

Empéñate

en conseguir las

MEJORES

condiciones



EDGAR **AMIGÓN**
Colaborador Externo.

Lo que debes saber sobre las casas de empeño

Terminó diciembre y con éste los festejos, las cenas, los regalos y gastos propios de las fiestas de fin de año, sin embargo, para muchos el año viejo deja también una resaca financiera que sólo podrán “curar” en la casa de empeño.

Si tú eres de aquellos que durante las fiestas navideñas se dejó llevar por los gastos desmedidos y las compras compulsivas, seguro hoy te enfrentas a la disyuntiva de empeñar tus prendas como única salvación.

Por eso, si ya decidiste recurrir a una casa de empeño, en Proteja su Dinero te compartimos algunos datos sobre el funcionamiento de estos establecimientos y diversas recomendaciones para hacer la mejor elección, acorde a tus necesidades y capacidad de pago.

¿CÓMO HACER UN EMPEÑO?

Debes acudir al lugar con tu prenda y una identificación oficial. En el establecimiento un perito valorará tu pieza y te dirá el monto del préstamo correspondiente. Si estás de acuerdo con la cantidad deberás firmar el contrato y te harán entrega de tu boleta y el efectivo.

Revisa que la descripción de la prenda escrita en la boleta coincida con la pieza que dejaste, además de la fecha de desempeño, importe a pagar y el monto en caso de refrendo.

La lista de artículos para empeñar es muy amplia, aunque también depende de lo que establezca cada establecimiento, pueden ser joyas, relojes finos, monedas, electrodomésticos, electrónicos, obras de arte, muebles y vehículos.

En México existen dos tipos de casas de empeño: las Instituciones de Asistencia Privada, que funcionan sin fines de lucro (como el Nacional Monte de Piedad y Fundación Rafael Dondé), y las empresas privadas, que generalmente cobran mayor interés sobre el préstamo.

Antes de empeñar tus bienes te sugerimos tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Es recomendable que previo a empeñar tus bienes acudas a varios establecimientos para comparar cómo funciona cada uno y qué condiciones de préstamo te ofrece y luego decidirte por la que cumpla con tus necesidades.



- Debes tener muy presente que si bien en estos sitios el acceso al efectivo es muy sencillo, también es muy caro, ya que la tasa anual de interés puede ser de más del 100%.
- Una vez elegida la casa de empeño, consulta el Costo Anual Total (CAT) del préstamo, que es la medida estandarizada del costo de financiamiento, expresado en términos porcentuales anuales, que incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos que otorgan las instituciones.
- Al igual que en las instituciones bancarias, la tasa de interés del préstamo varía de acuerdo con los servicios que presta cada casa de empeño, como: almacenaje, seguro contra robo y percance, etc.
- Antes de empeñar es importante que consideres tu capacidad de pago para la recuperación de tus bienes, ya que si cumplido el plazo de desempeño no has pagado el monto de tu deuda, la empresa pondrá tu prenda a la venta, a fin de recuperar la suma del préstamo.

LO QUE DEBES SABER SOBRE LAS CASAS DE EMPEÑO:

Joel Rodríguez Navarro, director de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios A.C. (AMESPRE), platicó con Proteja su Dinero respecto a los principales rubros que debes tomar en cuenta al momento de elegir una casa de empeño.

¿Cómo funcionan?

Las casas de empeño funcionan como cualquier otra empresa y se constituyen con apego a las leyes mexicanas. La mayor parte son Sociedades Mercantiles, Instituciones de Asistencia Privada o, incluso, Sociedades Financieras.

¿En qué consiste un empeño?

Una operación de empeño tradicional consiste en el préstamo de una cantidad de dinero a cambio de una prenda como garantía, que puede ser una joya de oro, un artículo de plata, un electrónico cualquiera o un auto, que se valúan de acuerdo con su valor comercial al momento del empeño y se presta un monto que va del 60% al 95% de su valor, por periodos que van desde un día hasta tres meses, con posibilidad de refrendo, según la elección del cliente.

DATOS:

✓ Durante 2014, las casas de empeño afiliadas a la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios (AMESPRE), otorgaron

58.4 millones de préstamos, por un total de 34 mil millones de pesos.

✓ La cartera promedio de las casas de empeño por prenda se compone de

15% de vehículos, **29%** de joyería y

56%

de varios (electrónicos, herramientas, juegos, muebles, electrodomésticos, etc.).

✓ El promedio general de préstamo es de

mil 13 pesos.

✓ El **68%**

de los préstamos son a plazo mensual, el **21%** semanal y el **11%** a otro plazo (quincenal, bimestral o trimestral).

✓ El **80%** de los préstamos solicitados son pagados por el cliente.

¿Qué revisar antes de empeñar?

Las casas de empeño formales son supervisadas por varias autoridades y reguladas por un extenso marco jurídico. Para realizar una operación con la seguridad y confianza de que se trata de una casa legalmente establecida es necesario revisar que tenga un contrato de adhesión visible al público, debidamente registrado ante Profeco y contar con la constancia de inscripción al Registro Público de Casas de Empeño. En el caso de las casas de empeño constituidas como Sociedades Financieras su contrato debe estar registrado ante la Condusef.

¿Qué debe incluir una boleta?

Las empresas formales e institucionales operan con un modelo de contrato de adhesión registrado ante Profeco, en donde se establece qué información debe contener sobre las fechas, los montos y los cobros aplicables al cliente. Es importante verificar que en la parte de atrás de la boleta vengan las cláusulas del contrato, que deben ser iguales a las revisadas por la Profeco.



Para saber si una casa de empeño tiene o no registrados sus contratos de adhesión ante la Profeco puedes consultar:
www.burocomercial.profeco.gob.mx